



PROPUESTA DE PROVISION /CONTRATACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PERSONAL PERMANENTE LABORAL**
EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO N.º: **C09/26**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **8299**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **23/07/2026**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

DEPARTAMENTO: **Organización de Empresas**

PERFIL: **11550-Deontología y Profesionalismo.**

34883-Aspectos Legales y Deontológicos de la Ciberseguridad

En virtud de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, esta comisión, a la vista de las valoraciones de la prueba de cada persona candidata, realiza y **hace pública** su propuesta motivada de las personas aspirantes para ocupar las plazas, incluyéndose una relación por orden de valoración para su nombramiento/contratación, de número no superior al de plazas convocadas

**1. RELACION DE PERSONAS CANDIDATAS POR ORDEN DE PRELACION PARA SU
NOMBRAMIENTO/CONTRATACION:**

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

Muria Tarazón, Juan Carlos

52654647-B



2. MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO /CONTRATACION:

Una vez valorados los méritos académicos docentes e investigadores, el proyecto docente y el proyecto investigador, además de la presentación, exposición y debate con los miembros de la comisión, consideramos que el/la candidata/a posee las competencias, méritos y capacidad sobrada para ocupar la plaza de Profesor Permanente Laboral objeto de este concurso.

*La persona candidata ha realizado una **exposición de notable calidad, clara, rigurosa y bien estructurada**, demostrando un sólido conocimiento de las materias vinculadas al perfil de la plaza y una adecuada capacidad para integrar las dimensiones deontológica, jurídica y organizativa en el ámbito profesional y de la ciberseguridad. Asimismo, ha respondido con solvencia a las cuestiones planteadas por la Comisión, mostrando capacidad de comunicación, reflexión crítica y adecuación de su planteamiento docente a las características de las asignaturas objeto de la plaza.*

*La **valoración global de 89,8 puntos (sobre 100)** se fundamenta en una trayectoria académica sólida y equilibrada, con méritos relevantes tanto en **investigación como en docencia**, complementados por otros méritos de interés para el desempeño de la plaza. En conjunto, la experiencia acreditada, la calidad de la propuesta presentada y su adecuación al Área de Organización de Empresas permiten realizar una valoración muy favorable de la candidatura.*

Contra la presente propuesta podrá interponerse reclamación ante el Rector de la Universidad, dentro del plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Departamento, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

En Valencia, 17 de septiembre de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. Ignacio Gil Pechuán

**Fdo. María Llanos Cuenca
González**

1º VOCAL

2º VOCAL

3º VOCAL

Fdo. Carmen Avilés Palacios

Fdo. Manuel Mateo Doll

Fdo. Geresa Gimenez Leal

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento a la fecha de la firma y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL/LA SECRETARIO/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Juan Vicente Oltra Gutiérrez